



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 21/03561	2020-81-1030-00194	25/06/2021

VISTO: las tasas, tarifas y precios que percibe esta Comuna por el aprovechamiento y/o utilización de sus bienes y servicios;

RESULTANDO: que se procedió a la actualización semestral, a efectos de adecuarlos a la realidad económica, tomando la variación del IPC ocurrida en el período Diciembre 2020 a Junio 2021, cuyo coeficiente para el segundo semestre es de 1.038643;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo que dispone el Artículo 275, numeral 4° de la Constitución de la República y a lo establecido por los Artículos 11° y 30° del del Decreto 10/6 de la Junta Departamental de Canelones;

EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- AJUSTAR la tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento y/o utilización de los bienes y servicios municipales que rigen a partir del 1° de Julio de 2021, según listado anexo a la actuación 10 del expediente;

2.- APLICAR los importes vigentes a las tasas, tarifas y precios que no se modifican expresamente en esta Resolución según listado anexo a la actuación del expediente;

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a todos los Municipios y a la Junta Departamental de Canelones. Siga a conocimiento de la Dirección General de Recursos Financieros, Gerencia de Area de Rentas y Administración Geo. Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web de la Comuna en Sección Trámites y Tributos. Cumplido, con sus constancias, archívese.

Resolución aprobada en Acta 21/00267 el 25/06/2021

- ✔ Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
- ✔ Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
- ✔ Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
- ✔ Firmado electrónicamente por Laura Tabarez